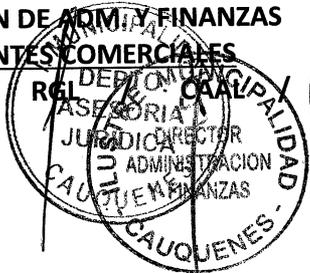


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV /



maan.-

DECRETO EXENTO Nº 6114

CAUQUENES, 28 ABR 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: CARLA NICOLE BALMECEDA ROMERO, R.U.T.: 17.248.598-7 con el giro de "Bazar y Paquetería", en Pasaje 16 N° 403, Población Cauquenes, Comuna de Cauquenes.
- 2.- El Certificado Nº 376 de fecha 22.05.2018 de Informaciones Previas emitido por la D.O.M.,
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Iniciación de actividades ante el SII, Contrato de arriendo;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial de Microempresa Familiar con Giro: "Bazar y Paquetería", a nombre de CARLA NICOLE BALMECEDA ROMERO, R.U.T.: 17.248.598-7, ubicada en Pasaje 16 N° 403, Población Cauquenes, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales